

RIO GALLEGOS; 22 MAR. 2004

V I S T O:

El Expediente N° 17.744/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Nota presentada por la alumna Marcela GALLARDO, mediante la cual solicita cursar como alumna regular las asignaturas Literatura Española III y Literatura Latinoamericana I del Tercer Año de la carrera Profesorado en Letras;

Que obra informe de la situación académica de la alumna;

Que obra Despacho N° 24/04 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendando otorgar excepción a la alumna Marcela GALLARDO para cursar la asignatura Literatura Española III sujeto a la aprobación de la asignatura Literatura Española I en el turno de todo tiempo del mes de Abril del corriente año;

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad;

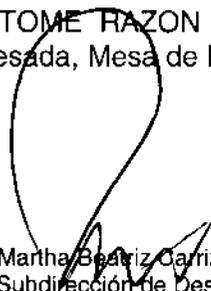
Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR excepción a la alumna Marcela GALLARDO (D.N.I. N° 17.734.017) para cursar como alumna regular la asignatura Literatura Española III sujeto a la aprobación de la asignatura Literatura Española I en el turno de todo tiempo del mes de Abril del corriente año.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON Secretaría Académica, Departamento Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo, al plido, ARCHIVARSE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

098